



REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 04 de Diciembre de 2024

VISTO:

La Nota Informativa N° 522-2024-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Noviembre 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía;

Que, los artículos 67° y 74°, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial N° 0132-92-SA/P, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que incurre el personal, los mismos que se realizan en la planilla UNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral N° 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Efectuar el descuento por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Noviembre 2024, a los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
ALCANTARA VILLANUEVA GIAN FRANCO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
ALDEA VIGO VICTOR ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
ARANGO GUADAÑA LUIS JEAN PIERRE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
ARCE DURAND STEPHANIE NOHEMY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	0	6,624.00	44.16
ARIAS SULCA IRENE LISSETTE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
ATOCHÉ ZAVALETA PAULO RAFAEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CAGNA CASTILLO DIEGO RAFAEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CAMPOVERDE CUEVA CELIDE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CCORIMANYA ORTEGA NOHELIA REBECA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CESIAS MELENDEZ KEVIN LOIS	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CHANG LINARES ISABEL ALEXANDRA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CHAVEZ FERIA STEPHANY SAMANTHA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	6,624.00	662.40
CIEZA ARAMBULO LUIS FERNANDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CIPRA REYES RICARDO ANTONIO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	6	6,624.00	1,324.80
CLAURE ROBLES DIEGO D'ANGELO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
COMECA GENEPROSO BRAIAM ONIEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	0	6,624.00	88.32
CRUZ DIAZ EDUARDO ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	0	6,624.00	88.32

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
DEL RIO ESPINOZA MARIO SERGIO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	6,624.00	662.40
ENCO MURILLOS DIANA KATHERINE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
ESCOBAR CHAMORRO LUIS ALBERTO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
GONZALES PAREDES MARIELA TESSY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	6,624.00	662.40
GRADOS VERA WALTER RODRIGO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
GUERRERO CAMPOS RIDER	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
GUTIERREZ CONDORI RAFAEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
GUTIERREZ VASQUEZ CHRISTIAN KARLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	5	6,624.00	1,324.80
LAURA CAPAQUIRA GRECIA FANEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	6,624.00	88.32
LEON BOJORQUEZ DANIELLA MARYSOL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
LOPEZ RUIZ ALEJANDRA JIMENA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	4	6,624.00	971.52
LOZANO LOPEZ ANDREINA DONA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
LUJAN GUERREROS VICTOR MANUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	6,624.00	132.48
LUNA RAMIREZ CESAR ADOLFO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MARROQUIN HONORES ENRIQUE ELI	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	0	6,624.00	132.48
MENDOZA CHAVEZ RICARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MONROY PALOMINO JOSE ANDRES	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
MORALES IBAÑEZ MANUEL ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
MUÑOZ TORRES FREDY ALBERTO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
OBREGON MORALES BEREIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
PAREDES BERROCAL ETHEL MILAGROS	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	6,624.00	662.40
POZO CANA KARINA VERIOSKA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	0	6,624.00	88.32
QUIROZ UGAZ PIERO ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
QUISPE LLAMOCCA KLEBER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
RAFAEL NAVARRO DAVID ELIAS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
RAMIREZ CASTRO ROGER	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
RAMOS CABRERA VICTOR YURI	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
RAMOS PARE ROY DANNY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
SAAVEDRA RETAMOSE CARLOS IVAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	6,624.00	44.16
SANDOVAL PINAUD CHRISTIAN ALEXANDER	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
SANTOS ALBORNOZ OSCAR DAVID	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
TORRES MENDOZA FELIPE ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
VALERO ROMAN ITALO RENATO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	1	0	6,624.00	176.64
VASQUEZ BECERRA DADY GARDENIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
VELASQUEZ CHIPANA KEWIN JUBERHT	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	0	6,624.00	88.32
VERA UBILLUS JHOANA LORENA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
VILLASANTE SOCA MAYRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
VIVANCO CURO SANDRA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
VOYSEST ZEGARRA ANDREA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
TOTAL							26,672.64

ARTICULO 2°.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3°.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abg. RAUL VICTOR TORRES CASTAÑEDA
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
C.A.L. N° 34382

C.c.:
() Ministerio de Salud
() Dirección General
() Economía
() Oficina de Personal
() Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
() Archivo